



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.-

4 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.106 +

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.
- 4.- El Decreto Exento N° 1614 de fecha 17.02.2015 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**.-

DECRETO:

- 1.-**MODIFIQUESE**, Decretos Exentos 1296 de fecha 05.02.2015, en el punto N° 1.

Donde dice: 1.- CONCEDASE, al funcionario indicado en los vistos, cuatro (4) días de permiso administrativo con goce de remuneraciones.

Debe decir: 1.- CONCEDASE, al funcionario indicado en los vistos, un (1) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones.-

2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantienen inalterables las Comisiones de Servicios antes señalados y se tendrá dicha modificación como parte de las Comisiones de Servicios.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

Personal.
Archivo.